



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

Departamento de ciencias de la tierra y de la vida

Laboratorio de bioquímica



# LABORATORIO DE BIOQUÍMICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

Departamento de ciencias de la tierra y de la vida

Laboratorio de bioquímica

## INDICE GENERAL

	Página
INDICE GENERAL.....	1
REGLAMENTO DE LABORATORIO.....	2
PRESTAMO DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO.....	2
USO DE EQUIPO DE LABORATORIO.....	3
IDENTIFICACION DE EXPERIMENTOS.....	3
REACCIONES.....	4
ACCIONES PELIGROSAS.....	4
ELIMINACION DE RESIDUOS.....	4
ALMACENAJE DE REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.....	4
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	5
USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD.....	5
ACCIONES BÁSICAS EN CASO DE ACCIDENTES.....	5



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica

Departamento de ciencias de la tierra y de la vida

Laboratorio de bioquímica

## 1.- REGLAMENTO DE LABORATORIO

Cualquier persona que ingrese al laboratorio deberá cumplir el reglamento de uso de las instalaciones, aquellos que no lo sigan deberán salir del mismo. La regla más importante a seguir es que todos deberán portar bata blanca de laboratorio y zapatos cerrados por cuestión de seguridad. Se debe presentar la conducta adecuada durante el tiempo que se permanezca en el laboratorio, guardando silencio o hablando en voz baja para evitar distraer a otras personas que se encuentren trabajando. Queda estrictamente prohibido:

- Comer, beber y fumar dentro de las instalaciones del laboratorio.
- Escuchar música y usar cualquier tipo de reproductor de música.

Todos los usuarios deberán estar dados de alta en el Seguro Social, con el fin de que se cuente con atención médica en caso de que se presente algún accidente. A los usuarios se les solicitará un documento comprobatorio de que se cuenta con el servicio, el cual puede ser solicitado en el Departamento de Servicios Escolares de forma gratuita en el caso de los estudiantes. Esta norma aplica para profesores, investigadores, estudiantes, prestadores de servicio social, tesisistas, etc.

## 2.- PRESTAMO DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

Todo aquel estudiante que solicite material de laboratorio como cristalería, pinzas, etc., deberá llenar un vale por el material que solicite y dejar su credencial de estudiante, la cual se le regresará cuando entregue lo que se le prestó. En caso de pérdida o daño, su credencial no será entregada hasta la reposición del mismo. Los reactivos no deben ser contaminados, por lo cual una pequeña porción se tomará de él y se usará lo necesario, el sobrante se elimina y no se regresa a su envase o recipiente. Deberán los usuarios utilizar el equipo de seguridad apropiado para el manejo de los reactivos: lentes de seguridad, guantes, cubre bocas y campana de extracción de humos. A continuación se muestra el vale que debe ser llenado por cualquier usuario al solicitar reactivos químicos y material de laboratorio. Aquellas personas que no sean estudiantes deberán dejar una identificación junto con el vale.